

Bogotá, 16/12/2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20235351106771**

Fecha: 16/12/2023

Señores

**Secretaría De Transporte Y Movilidad De Cundinamarca**

contactenos@cundinamarca.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20235341579252 del 10/07/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Libardo Andres Morales Guzman remite derecho de petición donde manifiesta *"El motivo del presente correo es solicitar la gestión y atención de la solicitud realizada con anterioridad a Movilidad Villeta. El detalle de dicha solicitud se encuentra en el hilo del correo. (Certificado de estado de inmovilización del vehículo de placas DHS98E, puesto que ante el sistema aparece inmovilizado en 2021/06/18, pero el comparendo y la inmovilización de aquel momento se encuentran subsanados)."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

**Superintendencia de Transporte**  
Grupo Relacionamento con el Ciudadano  
535

Anexo: Radicado No. 20235341579252 en seis (06) folios  
Proyectó: Clara Gallo  
C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Traslado por competencia del radicado No. 20235341579252 del 10/07/2023.docx